

EL MAESTRO DE ESCUELA.

PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes - ARETINO.

Se distribuye gratis a los empleados del ramo. La parte de 26 números vale un peso.

Bogotá, 11 de diciembre de 1874.

Agencia central en la Direccion de Instruccion publica del Estado. Se reciben suscripciones por las Comisiones de Ejecucion de los distritos.

CERTAMENES DE LAS SIETE ESCUELAS DE ZIPAQUIRA.

Estos actos se verificarán, para terminar las tareas escolares del presente año, del 15 al 22 del presente mes, i se invita a ellos a todas las personas que deseen presenciarlos.

CONTENIDO.

GOBIERNO DE LA UNION.	
Contrato sobre impresion de 60,000 ejemplares de esqueletos de listas de asistencia para las escuelas primarias de la Union	725
Áreas de poblacion	726
DIRECCION DE LA INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO.	
Diploa de Maestra de escuela superior expedido a la señorita Delfina Rei Reina	725
Diploa de Maestra de escuela superior expedido a la señorita Felisa Martinez	725
Diploa de Maestro de escuela superior expedido al señor Juan de Dios Diaz	726
Diploa de Maestro de escuela superior expedido al señor Francisco Gomez	726
Composiciones escritas por varias alumnas maestras de la Escuela Normal de Institutoras en sus exámenes de grado	726
CONSEJO FISCAL DE EDUCACION PUBLICA.	
Sindacatura del Consejo fiscal. Relaciones de caja de las Administraciones de Hacienda de los Departamentos	727
Balances i situacion	727
HECHOS DIVERSOS.	
Acuerdo	728
NO OFICIAL.	
"Curso de economia politica." Capítulo tomado de la obra de Flores Estrada	728

Gobierno de la Union.

CONTRATO sobre impresion de sesenta mil ejemplares de esqueletos de listas de asistencia para las escuelas primarias de la Union.

Dámaso Zapata, Director de la Instruccion pública del Estado de Cundinamarca, en uso de la autorizacion que le ha sido conferida por el señor Director general del ramo, en nota de 1.º de diciembre último, número 993, i Echeverría Hermanos, en su propio nombre, hemos celebrado el contrato siguiente:

1.º Echeverría Hermanos se comprometen a imprimir en papel rayado, de buena calidad, conforme a las muestras que al efecto se han depositado en la Direccion de la Instruccion pública, sesenta mil ejemplares de esqueletos de listas de asistencia para las escuelas primarias de la Union.

2.º Los espresados ejemplares, que se tirarán en un todo arreglados al modelo respectivo, e impresos por una i otra cara, se comprometen Echeverría Hermanos a entregarlos en la Direccion jeneral de la Instruccion pública a razon de veinte mil por mes, a contar desde setiembre próximo.

3.º El Director de la Instruccion pública se obliga, a nombre de la Nacion, a obtener que se pague a Echeverría Hermanos, en la Tesorería jeneral de la República, la suma de setecientos cincuenta pesos (\$ 750) así: trescientos setenta i cinco pesos tan pronto como sea aprobado este contrato, i el resto, terminada i entregada que sea la edicion, o sean los sesenta mil esqueletos.

4.º Este contrato necesita para llevarse a efecto que sea previamente aprobado por el Poder Ejecutivo de la Union.

En fe de lo cual firmamos dos ejemplares de un tenor, en Bogotá, a dos de julio de mil ochocientos setenta i cuatro.

DÁMASO ZAPATA—ECHEVERRÍA HERMANOS.

Poder Ejecutivo nacional—Bogotá, 17 de agosto de 1874.

Aprobado.
El Presidente de la Union, S. PÉREZ.
El Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores, J. Sánchez.

ÁREAS DE POBLACION.*

Estados Unidos de Colombia—Direccion jeneral de Instruccion primaria de la Union—Número 991-689—Bogotá, 30 de noviembre de 1874.

Señor Director de la Instruccion primaria en el Estado de Cundinamarca.

Mi circular de 28 de julio último, número 16, no tiene a impedir la venta de las áreas de poblacion de los distritos, siempre que ella se haga bajo reglas o condiciones tan sabias como las prescritas en el capítulo 12, título 4.º libro 3.º del Código político i municipal de este Estado. Fue dictada en el concepto de que a los compradores se les dejaba en absoluta libertad para disponer de los respectivos lotes, en terminos que éstos podrian hasta ser convertidos de predios urbanos en rústicos, con menzuga evidente de las correspondientes poblaciones i habitantes; de manera que, si no hai el menor riesgo de que tan grave mal u otro semejante llegue a producirse, las observaciones hechas por mí no tienen por qué servir de obstáculo a las enajenaciones de que se trata.

Espero así satisfacer a la nota que con fecha 14 del próximo pasado octubre i bajo el número 1,041, dirijí a usted el señor Inspector del Departamento escolar de Bogotá, i que usted tuvo a bien transcribirme en la suya de 30 del propio mes, marcada con el número 4,113. Yo no habia dado antes esta respuesta, porque una mui penosa enfermedad, de la cual no me he restablecido aún, me habia impedido tomar en consideracion el asunto.

Quedo de usted servidor mui atento,
JIL COLONJE.

Direccion de la Instruccion publica del Estado.

DIPLOMA DE MAESTRA DE ESCUELA SUPERIOR ESPEDIDO A LA SEÑORITA DELFINA REI REINA.

NUMERO 27.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA. ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

El Director de la Instruccion pública del Estado i los Examinadores que suscriben, espiden el presente diploma de capacidad para el desempeño de las funciones de Maestra de una escuela superior, a

DELFINA REI REINA,

alumna de la Escuela Normal de Institutoras de Cundinamarca, que ha sostenido, por medio de las pruebas orales i escritas especificadas en el capítulo xi, título iii de la Recopilacion de leyes sobre instruccion pública del Estado, el examen público correspondiente, en estas materias: lectura, compo-

* La nota a que se hace referencia en la presente se publicó en el número 179 de este periódico.

sicion i recitacion; ortografia castellana, dibujo lineal, ornamental &c; cosmografía i jeografía física i política; pedagogía teórica i práctica; física, historia natural e higiene; música i canto, i legislación sobre instruccion pública.

Dado en Bogotá, a veintitres de noviembre de mil ochocientos setenta i cuatro.

El Director de la Instruccion pública del Estado, DAMASO ZAPATA.
La Directora de la Escuela Normal, EUSTOQUIA CARRASQUILLA.
La Profesora de Pedagogía, CATALINA DE MONTENEGRO.
Los Examinadores, FRANCISCO BAYON, NICOLAS PARDO, ENRIQUE ALVAREZ, CENON SALAS, RUPERTO FERREIRA.

DIPLOMA DE MAESTRA DE ESCUELA SUPERIOR ESPEDIDO A LA SEÑORITA FELISA MARTINEZ.

NUMERO 28.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA. ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

El Director de la Instruccion pública del Estado i los Examinadores que suscriben, espiden el presente diploma de capacidad para el desempeño de las funciones de Maestra de una escuela superior, a

FELISA MARTINEZ,

alumna de la Escuela Normal de Institutoras de Cundinamarca, que ha sostenido, por medio de las pruebas orales i escritas especificadas en el capítulo xi, título iii de la Recopilacion de leyes sobre instruccion pública del Estado, el examen público correspondiente, en estas materias: lectura, composicion i recitacion; ortografia castellana, dibujo lineal, ornamental &c; cosmografía i jeografía física i política; pedagogía teórica i práctica; física, historia natural e higiene; música i canto, i legislación sobre instruccion pública.

Dado en Bogotá, a veintitres de noviembre de mil ochocientos setenta i cuatro.

El Director de la Instruccion pública del Estado, DAMASO ZAPATA.
La Directora de la Escuela Normal, EUSTOQUIA CARRASQUILLA.
La Profesora de Pedagogía, CATALINA DE MONTENEGRO.
Los Examinadores, FRANCISCO BAYON, NICOLAS PARDO, ENRIQUE ALVAREZ, CENON SALAS, RUPERTO FERREIRA.

* La señorita Martinez ha sido la primera Maestra graduada que ha obtenido la calificacion de sobresaliente.

JUAN DE DIOS DIAZ

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA

ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA

El Director de la Instrucción pública del Estado i los examinadores que suscriben espiden el presente diploma de capacidad para el desempeño de las funciones de Maestro de una escuela superior, a

JUAN DE DIOS DIAZ

alumno de la Escuela Normal nacional de Cundinamarca, que ha sostenido por medio de las pruebas orales i escritas especificadas en el capítulo XI, título III de la Recopilación de leyes sobre instrucción pública del Estado, el examen público correspondiente en estas materias: lectura, escritura, aritmética, gramática i ortografía castellanas, geografía universal i particular de Colombia, geometría plana i en el espacio, contabilidad, física, química, dibujo, canto i música, pedagogía, derechos i deberes del ciudadano, inglés i calisténica.

Dado en Bogotá, a catorce de noviembre de mil ochocientos setenta i cuatro.

El Director de la Instrucción pública del Estado,

DAMASO ZAPATA

El Director de la Escuela Normal,

MARTIN LLERAS

Los Examinadores,

CARLOS MARTINEZ SILVA

FRANCISCO USCOCHE

JANUARIO TRIANA

El señor Diaz fue calificado de sobresaliente.

DIPLOMA

DE MAESTRO DE ESCUELA SUPERIOR

ESPEDIDO AL SEÑOR

FRANCISCO GÓMEZ

NUMERO 25.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA

ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA

El Director de la Instrucción pública del Estado i los Examinadores que suscriben, espiden el presente diploma de capacidad para el desempeño de las funciones de Maestro de una escuela superior, a

FRANCISCO GÓMEZ,

alumno de la Escuela Normal nacional de Cundinamarca, que ha sostenido por medio de las pruebas orales i escritas especificadas en el capítulo XI, título III de la Recopilación de leyes sobre instrucción pública del Estado, el examen público correspondiente en estas materias: lectura, escritura, aritmética, gramática i ortografía castellanas, geografía universal i particular de Colombia, geometría plana i en el espacio, contabilidad, física, química, dibujo, canto i música, pedagogía, derechos i deberes del ciudadano, inglés i calisténica.

Dado en Bogotá, a catorce de noviembre de mil ochocientos setenta i cuatro.

El Director de la Instrucción pública del Estado,

DAMASO ZAPATA

CONSEJOS DE LA ESCUELA NORMAL

Siempre es un requisito importante para el maestro de escuela tener un método claro i definido para enseñar. Este método debe ser el resultado de una cuidadosa selección de los principios de la pedagogía, adaptados a las necesidades de la escuela i de los alumnos. El método debe ser flexible i adaptable a las circunstancias cambiantes de la enseñanza. El maestro debe ser capaz de evaluar el progreso de sus alumnos i ajustar su enseñanza en consecuencia. La práctica constante i la reflexión son esenciales para el desarrollo de un método eficaz. El maestro debe estar dispuesto a experimentar i aprender de sus errores. La colaboración con colegas i la participación en actividades profesionales pueden ser de gran ayuda en este proceso. El método debe ser simple i claro, evitando la complejidad innecesaria. Debe ser atractivo i motivador para los alumnos. El maestro debe ser consciente de que el método es solo una herramienta, y que el éxito de la enseñanza depende en última instancia de la calidad del maestro i de su compromiso con el aprendizaje de sus alumnos.

El bienestar de las familias depende en gran parte de la acertada distribución del tiempo. Esta es indispensable para la paz doméstica i necesaria a la sociedad entera. Un institutor por medio del orden distribuye el tiempo, de tal modo que puede con calma llevar los registros tan indispensables en una escuela, por ser útiles tanto a los niños como a los padres i al Gobierno. A los primeros, por que por medio de estos aprenden a conocer sus deberes i les sirven de estímulo cuando anhelan seguir la carrera del honor, i de premio, cuando su conducta ha sido intachable; pues, es muy grato para un niño, que cumple con los deberes que le impone su preceptor, ver su nombre en las listas honoríficas que serán señaladas a sus padres i superiores; i de castigo, para los que no cumpliendo con sus deberes, tienen que leer las notas malas que hai en dichos registros. Los padres, comprendiendo el interés que el institutor toma por sus hijos, se esforzarán en hacerlos asistir a la escuela, cooperarán a corregirles sus faltas, i unidos al maestro sacarán hombres útiles a la sociedad i un apoyo para se vejez.

Son importantes al Gobierno, porque fíandose éste en la probidad del institutor, le entrega tan delicado ministerio para que difunda la moral i la civilización formando hombres sensatos. Para llevar estos registros necesitan los maestros ser imparciales, no dejándose guiar por injustas preferencias, i recompensando o castigando con equidad; pues la rectitud i la energía deben gobernar su delicado cargo.

Margarita Rodríguez

La falta de método en los procedimientos del hombre, i el no darse cuenta de lo que pasa a su alrededor, i de lo que mas intensamente le debe afectar, hace que no sepa el jiro de sus negocios, que no corresponda a los servicios que se le prestan, i en general, que no se haga cargo de sus operaciones, ni compare el pasado con el presente, para perfeccionarse en lo porvenir. Este es un defecto que debemos desterrar, puesto que son conocidas sus fatales consecuencias. Para esto el maestro debe acostumbrar a sus educandos al orden, por ser esta cualidad indispensable al hombre para el cultivo de su inteligencia; i para hacer conocer bajo todos aspectos las verdaderas ventajas que se obtienen con la práctica de este deber social, debe hacerles comprender el institutor las ventajas que se obtienen con ella.

El bienestar de las familias depende en gran parte de la acertada distribución del tiempo. Esta es indispensable para la paz doméstica i necesaria a la sociedad entera. Un institutor por medio del orden distribuye el tiempo, de tal modo que puede con calma llevar los registros tan indispensables en una escuela, por ser útiles tanto a los niños como a los padres i al Gobierno. A los primeros, por que por medio de estos aprenden a conocer sus deberes i les sirven de estímulo cuando anhelan seguir la carrera del honor, i de premio, cuando su conducta ha sido intachable; pues, es muy grato para un niño, que cumple con los deberes que le impone su preceptor, ver su nombre en las listas honoríficas que serán señaladas a sus padres i superiores; i de castigo, para los que no cumpliendo con sus deberes, tienen que leer las notas malas que hai en dichos registros. Los padres, comprendiendo el interés que el institutor toma por sus hijos, se esforzarán en hacerlos asistir a la escuela, cooperarán a corregirles sus faltas, i unidos al maestro sacarán hombres útiles a la sociedad i un apoyo para se vejez.

Son importantes al Gobierno, porque fíandose éste en la probidad del institutor, le entrega tan delicado ministerio para que difunda la moral i la civilización formando hombres sensatos. Para llevar estos registros necesitan los maestros ser imparciales, no dejándose guiar por injustas preferencias, i recompensando o castigando con equidad; pues la rectitud i la energía deben gobernar su delicado cargo.

Margarita Rodríguez

El libro de la madre es el primer libro que debe leer el niño. Este libro debe ser simple i atractivo, con ilustraciones que ayuden a su comprensión. La madre debe leer con su hijo, explicándole el significado de las palabras i las ideas. Este momento es crucial para el desarrollo del lenguaje i la comprensión lectora. La madre debe fomentar el amor por la lectura desde la infancia. Debe crear un ambiente propicio para la lectura, con un espacio tranquilo i cómodo. Debe ser paciente i alentadora, celebrando los pequeños logros de su hijo. La lectura conjunta fortalece el vínculo afectivo entre madre e hijo, y promueve el aprendizaje significativo. La madre debe ser un modelo de lectora, mostrando su propio interés por los libros. Debe animar a su hijo a explorar diferentes géneros literarios, desde cuentos hasta poemas. La lectura es la base de todo aprendizaje posterior, y la madre tiene el deber de sentar las bases de manera sólida i amorosa.

El niño debe ser educado en la virtud desde su infancia. La virtud es la base de una vida plena i feliz. Los padres deben enseñar a sus hijos a ser honestos, respetuosos, responsables i compasivos. Estas cualidades son esenciales para su desarrollo personal i social. La educación en la virtud debe ser constante i consistente, reflejándose en el comportamiento de los padres. Los padres deben ser un ejemplo para sus hijos, mostrando a través de sus acciones los valores que quieren inculcar. La educación en la virtud no se logra solo con palabras, sino con la práctica constante de los actos buenos. Los padres deben enseñar a sus hijos a distinguir entre el bien i el mal, a tomar decisiones éticas i a asumir las consecuencias de sus actos. La educación en la virtud es un proceso que requiere paciencia i perseverancia. Los padres deben estar dispuestos a dedicar tiempo i esfuerzo a esta tarea fundamental. La virtud es el camino hacia la sabiduría i la felicidad, y los padres tienen el deber de guiar a sus hijos en este camino.

El niño debe ser educado en la virtud desde su infancia. La virtud es la base de una vida plena i feliz. Los padres deben enseñar a sus hijos a ser honestos, respetuosos, responsables i compasivos. Estas cualidades son esenciales para su desarrollo personal i social. La educación en la virtud debe ser constante i consistente, reflejándose en el comportamiento de los padres. Los padres deben ser un ejemplo para sus hijos, mostrando a través de sus acciones los valores que quieren inculcar. La educación en la virtud no se logra solo con palabras, sino con la práctica constante de los actos buenos. Los padres deben enseñar a sus hijos a distinguir entre el bien i el mal, a tomar decisiones éticas i a asumir las consecuencias de sus actos. La educación en la virtud es un proceso que requiere paciencia i perseverancia. Los padres deben estar dispuestos a dedicar tiempo i esfuerzo a esta tarea fundamental. La virtud es el camino hacia la sabiduría i la felicidad, y los padres tienen el deber de guiar a sus hijos en este camino.

El niño debe ser educado en la virtud desde su infancia. La virtud es la base de una vida plena i feliz. Los padres deben enseñar a sus hijos a ser honestos, respetuosos, responsables i compasivos. Estas cualidades son esenciales para su desarrollo personal i social. La educación en la virtud debe ser constante i consistente, reflejándose en el comportamiento de los padres. Los padres deben ser un ejemplo para sus hijos, mostrando a través de sus acciones los valores que quieren inculcar. La educación en la virtud no se logra solo con palabras, sino con la práctica constante de los actos buenos. Los padres deben enseñar a sus hijos a distinguir entre el bien i el mal, a tomar decisiones éticas i a asumir las consecuencias de sus actos. La educación en la virtud es un proceso que requiere paciencia i perseverancia. Los padres deben estar dispuestos a dedicar tiempo i esfuerzo a esta tarea fundamental. La virtud es el camino hacia la sabiduría i la felicidad, y los padres tienen el deber de guiar a sus hijos en este camino.

El niño debe ser educado en la virtud desde su infancia. La virtud es la base de una vida plena i feliz. Los padres deben enseñar a sus hijos a ser honestos, respetuosos, responsables i compasivos. Estas cualidades son esenciales para su desarrollo personal i social. La educación en la virtud debe ser constante i consistente, reflejándose en el comportamiento de los padres. Los padres deben ser un ejemplo para sus hijos, mostrando a través de sus acciones los valores que quieren inculcar. La educación en la virtud no se logra solo con palabras, sino con la práctica constante de los actos buenos. Los padres deben enseñar a sus hijos a distinguir entre el bien i el mal, a tomar decisiones éticas i a asumir las consecuencias de sus actos. La educación en la virtud es un proceso que requiere paciencia i perseverancia. Los padres deben estar dispuestos a dedicar tiempo i esfuerzo a esta tarea fundamental. La virtud es el camino hacia la sabiduría i la felicidad, y los padres tienen el deber de guiar a sus hijos en este camino.

El niño debe ser educado en la virtud desde su infancia. La virtud es la base de una vida plena i feliz. Los padres deben enseñar a sus hijos a ser honestos, respetuosos, responsables i compasivos. Estas cualidades son esenciales para su desarrollo personal i social. La educación en la virtud debe ser constante i consistente, reflejándose en el comportamiento de los padres. Los padres deben ser un ejemplo para sus hijos, mostrando a través de sus acciones los valores que quieren inculcar. La educación en la virtud no se logra solo con palabras, sino con la práctica constante de los actos buenos. Los padres deben enseñar a sus hijos a distinguir entre el bien i el mal, a tomar decisiones éticas i a asumir las consecuencias de sus actos. La educación en la virtud es un proceso que requiere paciencia i perseverancia. Los padres deben estar dispuestos a dedicar tiempo i esfuerzo a esta tarea fundamental. La virtud es el camino hacia la sabiduría i la felicidad, y los padres tienen el deber de guiar a sus hijos en este camino.

El niño debe ser educado en la virtud desde su infancia. La virtud es la base de una vida plena i feliz. Los padres deben enseñar a sus hijos a ser honestos, respetuosos, responsables i compasivos. Estas cualidades son esenciales para su desarrollo personal i social. La educación en la virtud debe ser constante i consistente, reflejándose en el comportamiento de los padres. Los padres deben ser un ejemplo para sus hijos, mostrando a través de sus acciones los valores que quieren inculcar. La educación en la virtud no se logra solo con palabras, sino con la práctica constante de los actos buenos. Los padres deben enseñar a sus hijos a distinguir entre el bien i el mal, a tomar decisiones éticas i a asumir las consecuencias de sus actos. La educación en la virtud es un proceso que requiere paciencia i perseverancia. Los padres deben estar dispuestos a dedicar tiempo i esfuerzo a esta tarea fundamental. La virtud es el camino hacia la sabiduría i la felicidad, y los padres tienen el deber de guiar a sus hijos en este camino.

El uso de las gomas no solo perjudica la parte física de los niños sino que también embota la intelectual, porque es bien sabido que la goma mata la mente...

El uso de los confites hace detenerse en cuanto son comidos, pues estos no hacen más que dar a la dentadura un quitar el apetito, lo que perjudica a los niños en su nutrición.

El uso del tabaco, que también se está haciendo tan común, es perjudicial para los niños, porque agota los jugos que ayudan a la digestión, irrita los bronquios y descompone la voz.

Como habrán, señores, comprendido por la simple lectura de la tesis que me ha tocado en suerte, sería interminable mi labor si me propusiera desarrollarla en toda su extensión, puesto que la moral y la higiene, providencialmente hermanadas en el bien del hombre, surgen al vasto teatro de nuestros estudios.

Por tanto, escusándome si apenas me limito a lo que dejo expuesto, pero al concluir prometiendo solemnemente, que en el desempeño del sagrado y elevadísimo sacerdocio de la educación popular, combatiré con todas mis fuerzas os excesos de que me he ocupado. — Juana Sánchez T.

Consejo fiscal de Educación pública.

SINDICATURA DEL CONSEJO FISCAL.

RELACIONES de caja de las Administraciones de Hacienda de los Departamentos.

Estado de Caja de los fondos destinados para auxilios de escuelas en el Departamento de Zipaquirá.

Table with financial data for Zipaquirá, including existence of funds, receipts, and payments for various school districts like Ubalá, Sesquíle, and Zipaquirá.

El uso de las gomas no solo perjudica la parte física de los niños sino que también embota la intelectual, porque es bien sabido que la goma mata la mente...

El uso de los confites hace detenerse en cuanto son comidos, pues estos no hacen más que dar a la dentadura un quitar el apetito, lo que perjudica a los niños en su nutrición.

El uso del tabaco, que también se está haciendo tan común, es perjudicial para los niños, porque agota los jugos que ayudan a la digestión, irrita los bronquios y descompone la voz.

Como habrán, señores, comprendido por la simple lectura de la tesis que me ha tocado en suerte, sería interminable mi labor si me propusiera desarrollarla en toda su extensión, puesto que la moral y la higiene, providencialmente hermanadas en el bien del hombre, surgen al vasto teatro de nuestros estudios.

Por tanto, escusándome si apenas me limito a lo que dejo expuesto, pero al concluir prometiendo solemnemente, que en el desempeño del sagrado y elevadísimo sacerdocio de la educación popular, combatiré con todas mis fuerzas os excesos de que me he ocupado. — Juana Sánchez T.

Consejo fiscal de Educación pública.

SINDICATURA DEL CONSEJO FISCAL.

RELACIONES de caja de las Administraciones de Hacienda de los Departamentos.

Estado de Caja de los fondos destinados para auxilios de escuelas en el Departamento de Zipaquirá.

Table with financial data for Zipaquirá, including existence of funds, receipts, and payments for various school districts like Ubalá, Sesquíle, and Zipaquirá.

El uso de las gomas no solo perjudica la parte física de los niños sino que también embota la intelectual, porque es bien sabido que la goma mata la mente...

El uso de los confites hace detenerse en cuanto son comidos, pues estos no hacen más que dar a la dentadura un quitar el apetito, lo que perjudica a los niños en su nutrición.

El uso del tabaco, que también se está haciendo tan común, es perjudicial para los niños, porque agota los jugos que ayudan a la digestión, irrita los bronquios y descompone la voz.

Como habrán, señores, comprendido por la simple lectura de la tesis que me ha tocado en suerte, sería interminable mi labor si me propusiera desarrollarla en toda su extensión, puesto que la moral y la higiene, providencialmente hermanadas en el bien del hombre, surgen al vasto teatro de nuestros estudios.

Por tanto, escusándome si apenas me limito a lo que dejo expuesto, pero al concluir prometiendo solemnemente, que en el desempeño del sagrado y elevadísimo sacerdocio de la educación popular, combatiré con todas mis fuerzas os excesos de que me he ocupado. — Juana Sánchez T.

Consejo fiscal de Educación pública.

SINDICATURA DEL CONSEJO FISCAL.

RELACIONES de caja de las Administraciones de Hacienda de los Departamentos.

Estado de Caja de los fondos destinados para auxilios de escuelas en el Departamento de Zipaquirá.

Table with financial data for Zipaquirá, including existence of funds, receipts, and payments for various school districts like Ubalá, Sesquíle, and Zipaquirá.

* Esta cuenta se ha abierto para imputar a ella los auxilios que en calidad de reintegro aule conceder el Consejo a algunos Directores de escuela para gastos de viaje i establecimiento.

CURSO DE ECONOMIA POLITICA

Table with columns for location and amount. Locations include Guatava, Chocoma, Cuzco, etc. Amounts are listed in pesos and centavos.

NARCISO GONZALEZ LINARES

Decretos

ACUERDO

La Corporación municipal del distrito Mosquera

En uso de sus facultades legales, ACUERDA:

El presupuesto de las rentas i gastos para la instruccion pública en el año de 1874, en la forma siguiente:

PARTE PRIMERA. Presupuesto de rentas.

Art. 1.º Son rentas de la instruccion pública. La contribucion impuesta sobre riqueza: raiz i mueble existente en el distrito, a razón de quince centavos por cada cien pesos, que se calculan en seiscientos setenta pesos. \$ 670

PARTE SEGUNDA. Presupuesto de gastos.

Table with columns for description of expenses and amounts. Includes items like 'Cuatrocientos noventa i cinco pesos para la construccion del local de la escuela de niñas i mobiliario'.

RECAPITULACION

Presupuesto de rentas \$ 670

Presupuesto de gastos \$ 670

Dado en la sala de las sesiones, a 14 de enero de 1874. El Presidente, Ramon Soto R.—El Secretario, Vicente Rubiano M. Alcaldía del distrito—Mosquera, enero 14 de 1874. Ejecútese i publíquese.—SALVADOR CAMARGO, Vicente Rubiano M, Secretario.

* Se publicó este acuerdo por disposicion del Consejo fiscal, i por haberse sujerido a algunos contribuyentes que no pagan el recargo del impuesto.

El hombre no es un animal... El hombre no es un animal... El hombre no es un animal...

El hombre no es un animal... El hombre no es un animal... El hombre no es un animal...

El hombre no es un animal... El hombre no es un animal... El hombre no es un animal...

El hombre no es un animal... El hombre no es un animal... El hombre no es un animal...

El hombre no es un animal... El hombre no es un animal... El hombre no es un animal...

El hombre no es un animal... El hombre no es un animal... El hombre no es un animal...